



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre primero (1º) de dos mil veintitrés.

RADICACIÓN: 1100130103026020160028800
REFERENCIA.: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SERGIO ANTONIO TABORDA.

Visto el informe secretarial que antecede sobre las medidas cautelares solicitadas por el apoderado judicial en representación de REINTEGRA SAS, deberá estarse a lo dispuesto a lo señalado en auto en esta misma fecha obrante en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE, (2)

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez